

## Recordemos que...



El riesgo es aquello que puede acontecer en un futuro, más o menos cercano, y que preocupa por sus consecuencias, y está siempre presente en la vida de las personas; se manifiesta en todas las decisiones que se toman a diario, en todas las actividades que se practican, ya sean de carácter profesional o personal.

Por ello, se recomienda contratar un seguro. Este es un medio eficaz de protección pues se basa en transferir los riesgos a una aseguradora, que se encarga de indemnizar todo o parte del perjuicio que se produce por la ocurrencia de un evento que estaba previsto en el contrato de seguro.

Es una fórmula de cobertura muy útil y ampliamente extendida en la sociedad moderna. Implica pagar una cantidad de dinero y recibir a cambio una compensación económica o un servicio, siempre que se presente una situación contemplada en dicho contrato.

## ¿Qué riesgos se pueden asegurar?



En el mercado asegurador existen seguros muy variados en función a las necesidades de los consumidores, sin embargo, no todos los riesgos se pueden asegurar.

Por ello, antes de contratar un seguro debes saber que sólo son asegurables los riesgos:

- **Imprevistos**, es decir, aquellos que no se pueda saber con certeza si ocurrirán o no, o cuándo. Por ejemplo, se puede asegurar una casa contra riesgos de incendio, un coche contra un accidente o robo, etc.
- **Factibles**, es decir, que puedan suceder.
- **Concretos**, es decir, aquellos que se puedan describir con exactitud. Por ejemplo, no se puede contratar un seguro de cancelación de viaje indicando solamente “que se va a realizar un viaje”. Tienen que describirse sus particularidades.
- **Legales y que no vayan en perjuicio de terceros**, por ejemplo, el riesgo de conducir bajo los efectos del alcohol no es asegurable, ya que es una actividad ilegal.
- **Fortuitos**, es decir, ajenos a la voluntad humana. Por ejemplo, el dueño de un auto asegurado no podría reclamar los daños ocasionados por un choque intencional.

## Con todo eso en mente, hablemos de los SEGUROS DE GARANTÍAS

Estos seguros tienen como principal objetivo indemnizar por siniestros totales o parciales, que afecten a inmuebles y automotores asegurados.

Un siniestro es un acontecimiento que produce cierto tipo de daños, que están garantizados en una póliza de seguros hasta una determinada cuantía. Como respuesta a un siniestro, la empresa aseguradora está obligada a satisfacer, total o parcialmente, al asegurado o a sus beneficiarios, con el capital garantizado en el contrato.

Ejemplos de siniestros:

- Siniestro automotor. Un cliente deja su vehículo estacionado y lo chocan, o sufre un robo.
- Siniestro de inmueble. Un cliente sufre daños debido a un deslizamiento de tierra y la casa se cae.

Los seguros de garantías ofrecen cobertura para todos los riesgos a los que pueden estar sujetos los inmuebles y los automotores; dichos riesgos deben estar especificados en una póliza.

Una póliza es un conjunto de documentos en los que se formaliza el contrato del seguro. La póliza contiene los derechos y obligaciones de las partes de dicho contrato.

## .RESPONSABILIDAD SOCIAL

### Principales coberturas del seguro automotor\*

1. Pérdida total por accidente: cuando el vehículo sufre un accidente cuyo costo de refacción excede el 75% del valor asegurado del vehículo.
2. Pérdida total por robo: cuando el vehículo completo es robado.
3. Robo parcial: cuando se sustraen partes y piezas con las que el vehículo está equipado de fábrica.
4. Daños propios: averías a causa de accidentes menores, cuya responsabilidad es del asegurado.
5. Riesgos políticos y/o riesgos sociales.
6. Responsabilidad civil, como límite simple y combinado.
7. Responsabilidad civil de ocupantes (por persona).
8. Responsabilidad civil consecuencial, hasta USD 2.000 por vehículo, para cubrir la pérdida económica causada a un tercero.
9. Accesorios.
10. Accidentes personales para ocupantes (con sub-límites por tipo de evento).

\* Información referencial. Esta información puede variar en función de la póliza contratada.

### Principales coberturas del seguro multirisgo de daños a la propiedad (inmuebles)\*

1. Terremoto, movimientos sísmicos y el incendio resultante de éstos, deslizamientos, asentamientos, corrimientos de tierra y caída de rocas.
2. Terrorismo y riesgos políticos.
3. Cubre el contenido declarado del inmueble de uso domiciliario contra robo con violencia.
4. Riesgo de construcción.

\* Información referencial. Esta información puede variar en función de la póliza contratada.

# Cómo contratar un seguro de garantías en un banco



**De inmuebles.** El ejecutivo de negocios te ofrecerá el seguro cuando estés solicitando un crédito. Si te interesa asegurarte, debes llenar el Formulario de Solicitud de Seguro. Una vez que se realice el desembolso del préstamo que solicitaste, te entregarán tu Certificado de Cobertura y el Condicionado General de la póliza.



**De automotores.** El ejecutivo de negocios te ofrecerá el seguro para tu auto cuando estés solicitando un crédito para comprarlo. Si estás interesado, debes llenar el Formulario de Solicitud de Seguro y de Inspección Pre Riesgo (si corresponde) y debes entregar la Orden de Sujeción de Partes y Piezas (si corresponde). Una vez que el banco realice el desembolso del préstamo solicitado te entregará tu Certificado de Cobertura y Condicionado General de la póliza.

# Cómo presentar un reclamo ante un siniestro



1. Sucedido el siniestro, debes poner denuncia escrita ante la empresa corredora de seguros.
2. La denuncia debe contener:
  - a. Nombre completo del asegurado.
  - b. Número y tipo de documento de identidad.
  - c. Datos del bien asegurado.



3. La empresa corredora de seguros del banco hará la denuncia oficial a la empresa aseguradora, y te solicitará la documentación que debes presentar para el reclamo.



Aprende mucho más ingresando a:  
[www.descubre.bo](http://www.descubre.bo)

## Aprendiendo

con el  
**BNB**

### Acerca del Programa

En el marco de la Responsabilidad Social Empresarial y en virtud al fuerte compromiso con sus clientes y la comunidad en general, el Banco Nacional de Bolivia S.A. ha estructurado el programa "Aprendiendo con el BNB", con el objetivo de mejorar la cultura financiera de los bolivianos, dotándoles de los conocimientos básicos y las herramientas necesarias para que administren sus finanzas de forma responsable e informada, promoviendo de esta manera el uso efectivo y provechoso de todos los productos bancarios que se ofrecen en el sistema financiero.

### Datos de contacto

Para más información acerca del programa ingresa a [www.bnb.com.bo](http://www.bnb.com.bo) o escribe a [bnbrse@bnb.com.bo](mailto:bnbrse@bnb.com.bo).

Derechos reservados ©

Esta entidad es supervisada por la ASFI.

# 15

## Aprendiendo

con el  
**BNB**

### Programa de Educación Financiera



# BNB

Banco  
Nacional  
de Bolivia

Protección y  
Prevención Financiera

## SEGURO DE GARANTÍAS